

Efecto no deseable de la ley electoral

Francisco Ruiz, profesor titular, Universidad de Castilla-La Mancha

francisco.ruizg@uclm.es

agosto de 2009

NOTA: Es recomendable leer antes el artículo “Influencia de las circunscripciones en la proporcionalidad de la ley electoral”.

En artículos anteriores se han presentado las características de la ley electoral española para el Congreso de los Diputados. Básicamente, se explicaron los motivos por los cuales la ley es poco proporcional. Dicha ley perjudica a los partidos estatales medianos y pequeños de dos maneras:

- a) Frente a los dos grandes partidos estatales porque la división en provincias hace que la gran mayoría de los votos de un partido estatal por debajo del 15-20% del voto global se pierden al no servir para conseguir escaños. Los dos partidos estatales grandes son los beneficiarios directos de esta situación.
- b) Frente a los partidos locales (nacionalistas y regionalistas) porque, aunque consigan muchos menos votos totales que un partido estatal mediano, dichos partidos locales no se ven perjudicados por el efecto “circunscripción provincial” y, en consecuencia, pueden jugar (y juegan) un papel decisivo en las alianzas para formar mayorías. En cambio, los partidos estatales medianos tienen muy difícil dicha posibilidad al ser fuertemente perjudicados en la conversión de sus votos en escaños.

Distorsión de los Cambios en el Electorado

Además de las consecuencias en contra de la proporcionalidad, la elección de la provincia como circunscripción electoral, en base a la cual se reparten los diputados, tiene algunos efectos no deseables, si lo que se pretende es reflejar la voluntad popular a la hora de conformar la composición del congreso y el gobierno de la nación. El principal es que los cambios en el comportamiento del electorado pueden no verse reflejados en el reparto de diputados. Más aún, puede ocurrir que la composición del congreso sea contraria a los cambios producidos en el voto de los electores. A continuación se muestran dos situaciones típicas en las cuales se puede producir esta distorsión de la voluntad popular de cambio.

Caso 1

Un porcentaje de los votantes de un partido gobernante de izquierda moderada opina que la política del gobierno debe ser más “de izquierdas”. Esto origina un trasvase de votos desde el partido de izquierda moderada a otro más de izquierdas. El resultado puede ser justo el contrario: que sea la derecha la que gane en diputados, aunque siga perdiendo en votos.

Para ilustrar este caso, en la tabla 1 se muestran los resultados reales de las elecciones de 2008 (derecha) frente a los resultados simulando que un 20% de los votantes del PSOE han cambiado su voto a IU (izquierda). Por sencillez, sólo se han incluido los partidos con más de 50000 votos.

En los resultados reales la izquierda estatal (PSOE+IU+UPyD+Verdes) le gana a la derecha (PP) por un 49% de votos frente a un casi 40% y por 18 diputados (172 frente a 154). En cambio, si un 20% de los votantes del PSOE en cada provincia hubieran

acabado votando a IU buscando una política más de izquierdas (se supone), el efecto de la ley electoral hubiera sido que los 34 diputados perdidos por el PSOE se hubieran repartido entre IU (26) y PP (8). Esa ganancia de 8 diputados, no justificada por votos, hubiera significado que ahora el PP estaría a solo 2 diputados de la suma total de la izquierda. Teniendo en cuenta los diputados locales (nacionalistas y regionalistas), es seguro que el gobierno hubiera recaído en el PP.

Tabla 1. Trasvase de un 20% de votos de PSOE a IU en G2008

Partido	Datos Reales			Simulación (20% PSOE -> IU)		
	Votos	%	diputados	Votos	%	diputados
PSOE	11289335	43,87	169	9034551	35,11	135
PP	10278010	39,94	154	10278010	39,94	162
IU	969946	3,77	2	3224730	12,53	28
CiU	779425	3,03	10	779425	3,03	10
EAJ-PNV	306128	1,19	6	306128	1,19	6
UPyD	306079	1,19	1	306079	1,19	1
Esquerra	298139	1,16	3	298139	1,16	3
BNG	212543	0,83	2	212543	0,83	2
CC-PNC	174629	0,68	2	174629	0,68	2
CA	68679	0,27		68679	0,27	
Na-Bai	62398	0,24	1	62398	0,24	1
Verdes	51383	0,20		51383	0,20	
EA	50371	0,20		50371	0,20	
Otros	601619	2,34		601619	2,34	
Blancos	286182	1,11		286182	1,11	
TOTAL:	25734866		350	25734866		350
Resumen	Votos	%	diputados	Votos	%	diputados
Izquierda estatal	12616743	49,03	172	12616743	49,03	164
Derecha estatal	10278010	39,94	154	10278010	39,94	162
Locales	1952312	7,59	24	1952312	7,59	24

En suma, un cambio en una parte del electorado buscando un giro a la izquierda se hubiera transformado, por arte y magia de la ley electoral, en un triunfo y gobierno de la derecha.

Caso 2

Este efecto de distorsión no solo puede ser perjudicial para la izquierda, también para la derecha. Ejemplo de ello es un segundo caso que podría ocurrir si una parte de los votantes de un partido gobernante de derecha moderada optara por formar y votar un partido más conservador, por ejemplo, porque el primero no defiende suficientemente sus ideales de España como nación o porque ha negociado con partidos nacionalistas contrarios a dicha idea.

Para ilustrar este caso, en la tabla 2 se muestran los resultados reales de las elecciones de 2000 (derecha) frente a los resultados simulando que un 20% de los votantes del PP hubieran preferido votar a un nuevo partido PNE (Partido Nacional Español, inventado) para intentar evitar que la política del gobierno esté sometida a los intereses y negociaciones con partidos locales nacionalistas.

Con la nueva situación simulada, el PP hubiera perdido 30 diputados que se habrían repartido entre el PNE (13), PSOE (12) y partidos locales (5). La derecha estatal en su

conjunto (PP+PNE) hubiera perdido 17 diputados, pasando de 183 a 166, quedándose sin la mayoría absoluta. Estas nuevas cifras hubieran supuesto que la suma de PP y PNE no podría gobernar y, en vez de una mayoría absoluta de la derecha (situación del caso real), se hubiera estado en un escenario en el que los partidos nacionalistas serían la clave del gobierno.

Tabla 2. Traspase de un 20% de votos de PP a PNE en G2000

Partido	Datos Reales			Simulación (30% PP -> PNE)		
	Votos	%	diputados	Votos	%	diputados
PP	10321178	44,52	183	8256994	35,62	153
PNE				2064184	8,90	13
PSOE-prog	7918752	34,16	125	7918752	34,16	137
IU	1263043	5,45	8	1263043	5,45	8
CiU	970421	4,19	15	970421	4,19	16
EAJ-PNV	353953	1,53	7	353953	1,53	7
BNG	306268	1,32	3	306268	1,32	5
CC	248261	1,07	4	248261	1,07	5
PA	206255	0,89	1	206255	0,89	1
ERC	194715	0,84	1	194715	0,84	1
IC-V	119290	0,51	1	119290	0,51	1
LV	104705	0,45		104705	0,45	
EA	100742	0,43	1	100742	0,43	1
CHA	75356	0,33	1	75356	0,33	1
GIL	72162	0,31		72162	0,31	
Bloc-EV	58551	0,25		58551	0,25	
UV	57830	0,25		57830	0,25	
UPL	41690	0,18		41690	0,18	1
Otros	401279	1,73		401279	1,73	
Blancos	366823	1,58		366823	1,58	
TOTAL:	23181274		350	23181274		350
Resumen	Votos	%	diputados	Votos	%	diputados
Izquierda estatal	9286500	40,06	133	9286500	40,06	145
Derecha estatal	10393340	44,84	183	10393340	44,84	166
Locales	2733332	11,79	34	2733332	11,79	39

En suma, un cambio en una parte del electorado de derechas buscando evitar negociaciones con partidos nacionalistas se habría transformado, por arte y magia de la ley electoral, en un poder mucho mayor para dichos partidos nacionalistas.

Impacto Muy Fuerte de las Coaliciones Pre-electorales

En este apartado se muestra cómo la formación de coaliciones o alianzas preelectorales, aunque el número de votos no cambie, hace que el reparto de diputados pueda cambiar significativamente.

Este puede parecer un efecto deseable al favorecer la máxima de que “la unión hace la fuerza”, pero al ser potenciado en exceso lleva, a la larga, a que sólo haya dos bandos enfrentados, perjudicándose la pluralidad que toda sociedad democrática debe respetar e incluso favorecer.

Para demostrar este efecto en la tabla 3 se muestran los resultados de las elecciones de 2008 con la situación real (derecha) y suponiendo que PSOE e IU hubieran formado una

única candidatura conjunta que sumara los votos de ambos partidos (izquierda). El cambio producido es que la izquierda estatal logra quitarle 5 escaños al PP (aunque el número de votos de este partido no cambia), pasando a tener mayoría absoluta (de 172 a 177 escaños).

Tabla 3. PSOE+IU en candidatura conjunta (G2008)

Partido	Datos Reales			Simulación		
	Votos	%	diputados	Votos	%	diputados
PSOE	11289335	43,87	169			
PP	10278010	39,94	154	10278010	39,94	149
PSOE+IU				12259281	47,64	176
IU	969946	3,77	2			
CiU	779425	3,03	10	779425	3,03	10
EAJ-PNV	306128	1,19	6	306128	1,19	6
UPyD	306079	1,19	1	306079	1,19	1
Esquerra	298139	1,16	3	298139	1,16	3
BNG	212543	0,83	2	212543	0,83	2
CC-PNC	174629	0,68	2	174629	0,68	2
CA	68679	0,27		68679	0,27	
Na-Bai	62398	0,24	1	62398	0,24	1
Verdes	51383	0,20		51383	0,20	
EA	50371	0,20		50371	0,20	
Otros	601619	2,34		601619	2,34	
Blancos	286182	1,11		286182	1,11	
TOTAL:	25734866		350	25734866		350
Resumen	Votos	%	diputados	Votos	%	diputados
Izquierda estatal	12616743	49,03	172	12616743	49,03	177
Derecha estatal	10278010	39,94	154	10278010	39,94	149
Locales	1952312	7,59	24	1952312	7,59	24

Solución

La solución para evitar estos efectos negativos en la representación popular sería evitar la provincia como circunscripción o, en su defecto, incluir escaños adicionales que se asignen a partidos buscando corregir las distorsiones mostradas. Una manera de hacer esto último se muestra en la alternativa c del artículo “Cómo mejorar la proporcionalidad de la ley electoral”. Con dicha alternativa los cambios en el voto del electorado sí se reflejan de manera adecuada en la composición de la cámara de diputados, como se puede comprobar en las tablas 4 y 5, que muestran el equivalente a las tablas 1 y 2, pero cambiando la ley electoral para añadir 49 escaños adicionales que mejoren la proporcionalidad (método sueco).

El caso 1 se vería resuelto (tabla 4) ya que la suma de diputados de PSOE+IU seguiría siendo la misma si la suma de votos de ambos también es la misma. Igualmente, el caso 2 también se resolvería porque la suma de escaños de PP+PNE sería prácticamente la misma que la original del PP (tabla 5).

También se pueden corregir las distorsiones, mostradas en la tabla 3, al formar coaliciones pre-electorales. Para demostrarlo, la tabla 6 muestra los mismos resultados que la tabla 3, pero aplicando el método sueco para repartir los 49 escaños adicionales entre los partidos.

Tabla 4. Trasvase de un 20% de votos de PSOE a IU en G2008 (método sueco)

Partido	Con votos reales			Simulación		
	Votos	%	diputados	Votos	%	diputados
PSOE	11289335	43,87	184	9034551	35,11	147
PP	10278010	39,94	167	10278010	39,94	167
IU	969946	3,77	15	3224730	12,53	52
CiU	779425	3,03	12	779425	3,03	12
EAJ-PNV	306128	1,19	6	306128	1,19	6
UPyD	306079	1,19	5	306079	1,19	5
Esquerra	298139	1,16	4	298139	1,16	4
BNG	212543	0,83	3	212543	0,83	3
CC-PNC	174629	0,68	2	174629	0,68	2
CA	68679	0,27		68679	0,27	
Na-Bai	62398	0,24	1	62398	0,24	1
Verdes	51383	0,20		51383	0,20	
EA	50371	0,20		50371	0,20	
Otros	601619	2,34		601619	2,34	
Blancos	286182	1,11		286182	1,11	
TOTAL:	25734866		399	25734866		399
Resumen	Votos	%	diputados	Votos	%	diputados
Izquierda estatal	12616743	49,03	204	12616743	49,03	204
Derecha estatal	10278010	39,94	167	10278010	39,94	167
Locales	1952312	7,59	28	1952312	7,59	28

Tabla 5. Trasvase de un 20% de votos de PP a PNE en G2000 (método sueco)

Partido	Con votos reales			Simulación		
	Votos	%	diputados	Votos	%	diputados
PP	10321178	44,52	188	8256994	35,62	153
PNE				2064184	8,90	37
PSOE-prog	7918752	34,16	145	7918752	34,16	142
IU	1263043	5,45	23	1263043	5,45	22
CiU	970421	4,19	17	970421	4,19	17
EAJ-PNV	353953	1,53	7	353953	1,53	7
BNG	306268	1,32	5	306268	1,32	5
CC	248261	1,07	4	248261	1,07	5
PA	206255	0,89	3	206255	0,89	3
ERC	194715	0,84	3	194715	0,84	3
IC-V	119290	0,51	2	119290	0,51	2
LV	104705	0,45		104705	0,45	
EA	100742	0,43	1	100742	0,43	1
CHA	75356	0,33	1	75356	0,33	1
GIL	72162	0,31		72162	0,31	
Bloc-EV	58551	0,25		58551	0,25	
UV	57830	0,25		57830	0,25	
UPL	41690	0,18		41690	0,18	1
Otros	401279	1,73		401279	1,73	
Blancos	366823	1,58		366823	1,58	
TOTAL:	23181274		399	23181274		399
Resumen	Votos	%	diputados	Votos	%	diputados
Izquierda estatal	9286500	40,06	168	9286500	40,06	164
Derecha estatal	10393340	44,84	188	10393340	44,84	190
Locales	2733332	11,79	43	2733332	11,79	45

Tabla 6. PSOE+IU en candidatura conjunta (G2008) (método sueco)

Partido	Con votos reales			Simulación		
	Votos	%	diputados	Votos	%	diputados
PSOE	11289335	43,87	184			
PP	10278010	39,94	167	10278010	39,94	167
PSOE+IU				12259281	47,64	200
IU	969946	3,77	15			
CiU	779425	3,03	12	779425	3,03	12
EAJ-PNV	306128	1,19	6	306128	1,19	6
UPyD	306079	1,19	5	306079	1,19	4
Esquerra	298139	1,16	4	298139	1,16	4
BNG	212543	0,83	3	212543	0,83	3
CC-PNC	174629	0,68	2	174629	0,68	2
CA	68679	0,27		68679	0,27	
Na-Bai	62398	0,24	1	62398	0,24	1
Verdes	51383	0,20		51383	0,20	
EA	50371	0,20		50371	0,20	
Otros	601619	2,34		601619	2,34	
Blancos	286182	1,11		286182	1,11	
TOTAL:	25734866		399	25734866		399
Resumen	Votos	%	diputados	Votos	%	diputados
Izquierda estatal	12616743	49,03	204	12616743	49,03	204
Derecha estatal	10278010	39,94	167	10278010	39,94	167
Locales	1952312	7,59	28	1952312	7,59	28

Conclusiones

La dispersión del voto y la manera de repartirse éste entre partidos es determinante en el resultado en escaños en el Congreso. Si una cierta tendencia política acumula todo su voto (por ejemplo, el 30%) en un único partido, el número de diputados obtenidos será significativamente mejor que si el mismo número de votos se reparte entre varios partidos. Además, a igual número de partidos en una tendencia política, los diputados serán más cuanto más se acumule el voto en uno de los partidos. Por ejemplo, los resultados en diputados serán mejores si el 30% se reparte entre un 25% el partido A y un 5% el partido B que si se distribuye entre un 20% el A y un 10% el B.

Como consecuencia de lo anterior, la ley electoral española induce a la concentración del voto en el menor número de partidos estatales posible. De ahí que la evolución histórica del sistema de partidos ha sido hacia la creación de un bipartidismo imperfecto, definido por dos grandes partidos estatales y varios partidos locales que hacen de bisagras. El resto de partidos estatales medianos y pequeños están prácticamente destinados a la desaparición del parlamento o, en el mejor de los casos, a tener un peso testimonial.

El reparto de escaños no siempre representa la voluntad de los electores, ya que la división en provincias introduce factores pseudo-aleatorios. En este artículo se han mostrado, mediante simulaciones de posibles casos reales, algunos efectos del sistema electoral que se pueden considerar negativos (en el sentido de que la composición del Congreso no sería reflejo de los cambios en el electorado), llegando incluso a producirse situaciones contrarias a la voluntad del electorado en su conjunto. También se ha

mostrado cómo la formación de coaliciones pre-electorales puede cambiar de forma importante el reparto de diputados aunque no lo haga el reparto de los votos.

La solución a estos inconvenientes ya fue presentada en otro artículo anterior y pasa por añadir más diputados y repartirlos entre partidos de forma que se corrija la proporcionalidad global a nivel estatal (método sueco). Si sólo se desea corregir de forma parcial estos efectos o distorsiones, pero sin llegar a suprimirlos del todo (para, por ejemplo, seguir primando a los partidos más grandes), se puede utilizar el método propuesto en la alternativa Cbis del ya mencionado artículo, que consiste en un reparto de los escaños adicionales en base a los restos.